



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 93/2012^{QRMA A-54}

ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dieciocho de octubre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Sergio A. Valls Hernández**, en suplencia del Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, con **1)** el oficio y anexos del Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco; y **2)** el escrito que suscriben María González, Francisco Javier Diego Martínez Negrete, José Enrique Rendón López y Romina Martínez Velarde; registrados por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con los números **57739** y **58973**, respectivamente. Conste.

México, Distrito Federal, a dieciocho de octubre de dos mil doce.

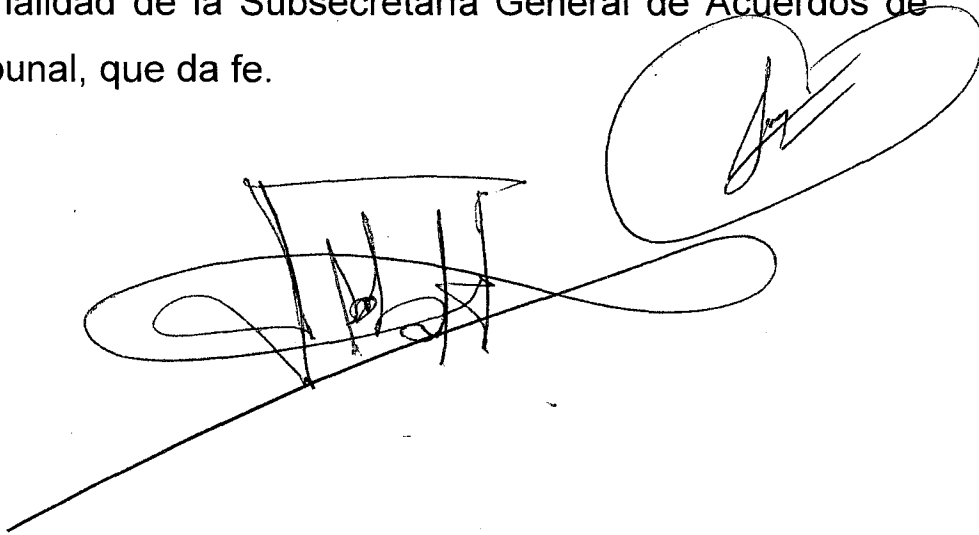
Como está ordenado en proveído de Presidencia de diecisiete de octubre pasado, dictado en este asunto, el Ministro que suscribe proveerá lo conducente para la tramitación de esta controversia, en suplencia del Ministro instructor José Fernando Franco González Salas. En consecuencia, visto el oficio y anexos del Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, mediante el cual devuelve el despacho **319/2012**; y toda vez que las notificaciones de los oficios dirigidos a los Municipios terceros interesados se practicaron por servicio de mensajería denominado "Estafeta", el cual no constituye un medio de comunicación procesal autorizado por el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de subsanar dicha irregularidad y agilizar el trámite del asunto se ordena realizar nuevamente las notificaciones de que se trata mediante el servicio público de correos en la modalidad de mensajería acelerada denominado "Mexpost" del Servicio Postal Mexicano, solicitando los acuses de recibo correspondientes.

Por otra parte, agréguese el escrito que suscriben María González, Francisco Javier Diego Martínez Negrete, José Enrique Rendón López y Romina Martínez Velarde, quienes realizan diversas

manifestaciones en relación con este asunto, en calidad de "*amici curiae*".

Notifíquese y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Sergio A. Valls Hernández**, en suplencia del Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Sergio A. Valls Hernández, is written over the text. The signature is highly cursive and includes a large loop on the right side.